

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA (CUNDINAMARCA)

LIQUIDACION	I DE COSTAS - ART. 366 DEL	C. G.	DEL P.
PROCESO	: EJECUTIVO		
RADICADO	: 252863103001201600552		
DEMANDANTE	: BANCO COMECIAL AV VILLAS S.A.S		
DEMANDADO	: INDUSTRIA DE GRASAS Y COMESTIBLES INDUGRAG		
FECHA DE LA LIQUIDACION	: VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)		
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	50,54,58,62,66,70,74,78,85, 134,143,147 - C1 18 - C2	\$	131.200,00
EMPLAZAMIENTO	161 – C1	\$	60,000,00

CERTIFICADO DE TRADICIÓN 23 – C2 32.400,00 \$ Y LIBERTAD AGENCIAS EN DERECHO 214 - C1 8.000.000,00

TOTAL: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.223.600,00)

> NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Tres (03) de febrero de dos mil veintidos (2.022)

Ref. Ordinario Rad. 201600552

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NÉSTOR FABIO TORRES BEITRÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 03 de febrero de 2022

Rad. 2016-00552.

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.217), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDITARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ